

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 441.716

A: **Circunscripción Judicial del Dpto. Central / Corte Suprema de Justicia**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **NEW SHOP SELLOS – Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez** para el procedimiento de contratación con número de **ID 441716**, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE SELLOS**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Circunscripción Judicial del Dpto. Central / Corte Suprema de Justicia** por la suma de **Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.
 - a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
 - b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
 - c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
 - d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
 - e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

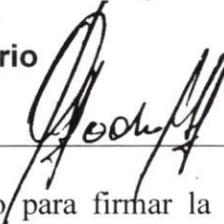
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.


NEW SHOP SELLOS
Calle 713 c/ E. Haedo
RUC: 751379-8
(021) 450.665 / 497.378 - (0982) 988.144

Nombre **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**

En calidad de **Propietario**

Firma _____



NEW SHOP

Chile 713 c/ E. Haedo

RUC: 751379-8

(021) 497.378 / 450.665 - (0981) 292.373

SELLOS

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **NEW SHOP SELLOS**

El día 11 del mes de junio de 2024



NEW SHOP

Chile 713 c/ E. Haedo

RUC: 751379-8

(021) 450.665 / 497.378 - (0982) 988.144

SELLOS



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
 (Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



SERIE PJE-2024



ESCRIBANO : GRACIELA AMANCIA BARRIOS SANCHEZ
 LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
 REGISTRO : 674

Nº 000206058

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del
 Registro Notarial Nº 674 con asiento en Fernando de la Mora

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Form. Declarac. Jurada
de Mantenimiento de Ofertas han sido puestas en mi presencia por

a) GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ- documento 751.379.-

con domicilio en Chile c/ Haedo de la ciudad de Asunción

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0, 8 9, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 13:45 horas del día 11 de Junio
 del año. 2024

Firma y Sello del Notario
Graciela Barrios Sanchez
 Notario y Escribano Público
 Reg. Nº 674
 Padre B'Perna Nº 114 - Telefax: 521 954
 Fndo. de la Mora - Paraguay